



Resolución No. 512-AD-76

Lima, 17 de Agosto de 1976

Visto el Expediente N° 2498 iniciado por don Ricardo Enrique Bettocchi Ibarra, solicitando rescisión de su contrato.

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución Jefatural N° 128-AD-76 de 12 de Marzo de 1976, se aprobó el Contrato de Locación de Servicios Excepcionales celebrado entre el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes (INRED) y don Ricardo Enrique BETTOCCHI - IBARRA, con la remuneración promedio mensual de S/ 12,000.00, a partir del 20 de Febrero y hasta el 30 de Junio de 1976;

Que, de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Quinta del referido Contrato, es procedente su rescisión, accediendo a lo solicitado por el recurrente;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 033-72-PM de 26 de Diciembre de 1972, Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555 y Decreto Ley N° 21292; y

Estando a lo informado por la Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- AUTORIZAR la rescisión del Contrato de Locación de Servicios Excepcionales celebrado entre el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes y don RICARDO ENRIQUE BETTOCCHI IBARRA, a partir del 30 de Abril de 1976, quedando como saldo del compromiso la suma de TREINTICINCO MIL SEISCIENTOS Y 00/100 SOLES ORO (S/ 35,600.00) en la Partida 01.07 del Programa N° 1781 del Pliego Presupuestario del INRED para el Bienio 1975-76.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
MCL/maju.

ING. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

5457-
11 AGO 1976

INFORME N° 366 -OCA-UP-76

A : DIRECCION EJECUTIVA
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Eleva proyecto de Resolución Jefatural autorizan
de rescindir Contrato por Servicio Excepcional
REFERENCIA : Expediente N° 2498
FECHA : Lima, 04 de Agosto de 1976

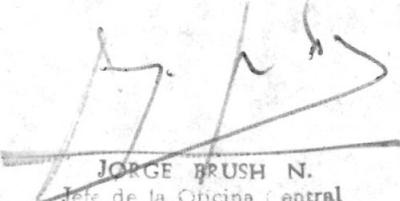
Tengo el honor de dirigirme al Despacho de su Su-
perior cargo, a fin de elevar a su consideración un proyecto de
Resolución Jefatural autorizando la rescisión del Contrato cele-
brado entre el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física
y Deportes (INRED) y don RICARDO ENRIQUE BETTOCCHI IBARRA, a par-
tir del 30 de Abril de 1976.

Sobre el particular, me permito exponerle que es-
ta Oficina Central estima procedente rescindir el referido Contra-
to, accediendo a la solicitud formulada por el interesado.

En consecuencia, envío adjunto el respectivo pro-
yecto para que por su digno intermedio se sirva aprobarlo la Jefa-
tura del INRED, en cumplimiento del Decreto Ley N° 21292.

Es todo cuanto tengo el honor de informar a us-
ted.

Atentamente,


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED

OCA/UP
MCL/rac.